



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 2.740 /

TEMUCO, 20 JUN 2013

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 09 de enero de 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 03-2013: "Mejoramiento y Provisión de Iluminación Diferentes Sectores de Temuco".
2. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 06 de febrero de 2013, que adjudica la Propuesta Pública "Mejoramiento y Provisión de Iluminación Diferentes Sectores de Temuco".
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.340 de fecha 26 de marzo de 2013, que aprueba Contrato de fecha 13 de marzo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Ingecaf Ltda.
4. El Informe del Inspector Técnico de Obra de fecha 16 de abril de 2013.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.456 de fecha 20 de mayo de 2013 que aprueba el Acta de Recepción Única de fecha 06 de mayo de 2013.
6. El Acta de Recepción Única de fecha 06 de mayo de 2013.
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de diciembre de 2008, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio sobre materia específica.
8. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Apruébese la Liquidación Final del Contrato de fecha 13 de mayo de 2013, de la Obra: "**Mejoramiento y Provisión de Iluminación Diferentes Sectores de Temuco**", adjudicada a la empresa contratista Ingecaf Ltda., en virtud del Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 06 de febrero de 2013.
2. Devuélvase Vale a la Vista N° 14924401 de fecha 21 de febrero de 2013 por la suma de \$ 1.650.000 del Banco Crédito Inversiones, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco garantizando el fiel cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden del Alcalde"  
EDUARDO CASTRO STONE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCCP./JCC./jcc

**DISTRIBUCION:**

- Administración Municipal
- Direcc. de Aseo y Ornato
- Direcc. de Control
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Direcc. Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Contratista
- Oficina de Partes.

7.0000: 610520

## LIQUIDACION FINAL CONTRATO

### **OBRA: "MEJORAMIENTO Y PROVISION DE ILUMINACION EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO"**

#### **1. CONTRATO:**

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de fecha 13 de marzo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Ingecaf Ltda., por un monto de \$32.998.100, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajustes.

El Contrato suscrito entre las partes, se encuentra aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.340 de fecha 26 de marzo de 2013.

#### **2. PLAZOS:**

Revisados los antecedentes del Contrato, se establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

- Plazo Autorizado Total 60 días corridos
- Fecha Inicio Obra 15 de febrero de 2013
- Fecha Termino Contractual 15 de abril de 2013
- Fecha Termino Real 15 de abril de 2013

#### **3. MONTO INVERSION:**

El monto total según Contrato corresponde a la suma de \$ 32.998.100, impuestos incluidos.

#### **4. GARANTIAS:**

Conforme a lo señalado en el Art. 13.2 de las Bases Administrativas que contempla la Garantía del Contrato, será devuelta con posterioridad a la Liquidación del Contrato.



**JUAN CARLOS BAHAMONDES POO**  
DIRECTOR ASEO Y ORNATO



**INGECAF LTDA.**  
CONTRATISTA



**JAIME CIFUENTES CARRILLO**  
I.T.O.